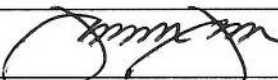
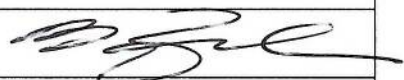


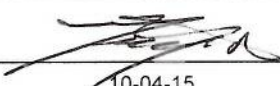
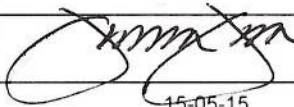
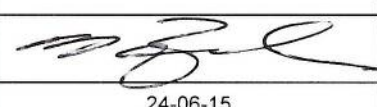
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Junio 2015

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCIÓN	3
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	3
II.- MARCO JURÍDICO	4
III.- PROCEDIMIENTOS:	5
1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica.	
2.- Acciones de planificación familiar en pisos de hospitalización	
3.- Consulta de planificación familiar de primera vez	
4.- Consulta subsecuente de planificación familiar	
5. Formación de recursos humanos en Biología de la Reproducción Humana	
6.- Realizar investigación en Biología de la Reproducción Humana	
7.- Supervisión de las coordinaciones de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación en Medicina del Adolescente	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Salud Sexual y Reproductiva depende de la Subdirección de Reproducción Humana, misma que se consideró en la última modificación de la estructura orgánica para integrarla en la Dirección Médica.

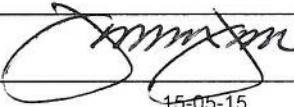
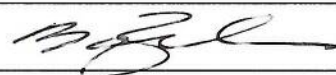
Esta área surge por la necesidad de proporcionar una atención especializada de alta calidad a las diferentes etapas de la vida de la mujer desde la adolescencia hasta la menopausia y durante la etapa reproductiva con servicios de Planificación Familiar y anticoncepción, dirigidos a las mujeres que reciben atención médica en los diferentes servicios que otorga el INPer y a las mujeres de la población abierta que solicitan métodos definitivos de control de la fertilidad, así mismo llevar a cabo la supervisión de las Coordinaciones de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Medicina de la Adolescente.

El presente Manual de Procedimientos constituye un documento que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan en el Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, así como la interacción que presenta con las demás áreas del INPer.

Al ser éste Manual de Procedimientos un soporte para cumplir con la Misión y Visión del INPer, queda como responsabilidad del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, su resguardo, difusión, implantación y actualización.

I. - OBJETIVO DEL MANUAL

Describir las acciones a seguir para brindar consejería sobre Planificación Familiar, para otorgar los diferentes métodos anticonceptivos disponibles y vigilar su evolución clínica en las mujeres que asisten al Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, así como para la población abierta que requiera anticoncepción quirúrgica. Así mismo describir las acciones para la formación de recursos humanos y de investigación en biología de la reproducción humana y las acciones para la supervisión de las Coordinaciones de Peri y Post Menopausia y Unidad de Investigación en Medicina de la Adolescente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley Federal de Derechos.

Ley General de Salud.

Ley de Salud para el Distrito Federal.

Ley General de Educación.

Ley General de Población.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y cadáveres de Seres Humanos.

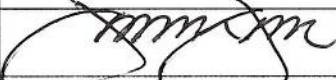
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

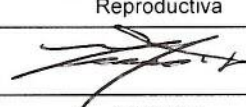
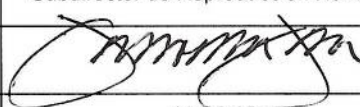
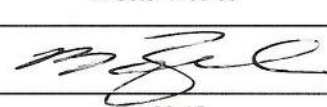
Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud

Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial de la Industria Farmacéutica.

Nota: Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

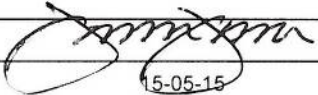
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

III.- PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-01
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica			Hoja: 1 de 8

1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-01
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

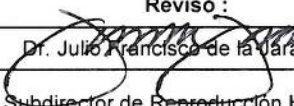
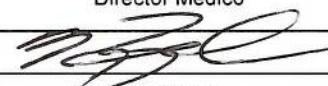
- 1.1 Proporcionar el método anticonceptivo solicitado por la mujer, posterior al evento obstétrico, (parto, cesárea o aborto) y el método quirúrgico para el intervalo gestacional.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica, Subdirección de Reproducción Humana y al Departamento de Salud Sexual y Reproductiva.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los/las usuarios que acuden a los servicios del INPer.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

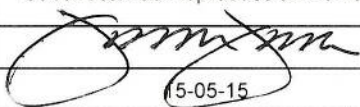
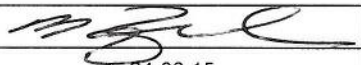
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica a través de la Subdirección de Reproducción Humana, verificar que el Departamento de Salud Sexual y Reproductiva cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Verificar que se proporcione la información sobre planificación familiar, a las pacientes que hayan asistido o no, a consulta prenatal en el Instituto y manifiesten su deseo de usar algún método anticonceptivo post evento obstétrico.
 - Verificar que se otorgue el método anticonceptivo cuando se trate del dispositivo intrauterino (DIU) o de la oclusión tubaria bilateral (OTB).
 - Verificar que se registre el método elegido en la "Nota de Evolución" (2250-07) del expediente clínico así como la captura en el sistema que en su caso corresponda, de acuerdo a lo establecido en la NON-004-SSA3-2012 del expediente clínico y la NOM-024-SSA3-2012 Sistema de Información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en Salud.
 - Realizar las oclusiones tubarias bilaterales de intervalo gestacional, programadas desde la consulta externa de planificación familiar.
 - Otorgar a las pacientes antes del egreso, las instrucciones necesarias, para la consulta de seguimiento del método anticonceptivo proporcionado.
 - Supervisar que los médicos adscritos y residentes bajo su cargo, registren en el sistema y/o en los formatos correspondientes, el total de los insumos y procedimientos derivados de la atención proporcionada a las pacientes, así como plasmar las firmas de captura y autorización del personal de la salud que lo realiza y del que autoriza. Dicho documento deberá contar con el nombre y número de cédula profesional respectiva.
 - Verificar que el personal a su cargo que le fueron asignadas claves de usuario para los diferentes sistemas del servicio, realicen la captura de los resultados de la atención a las pacientes, así como hacerles de su conocimiento que deberán resguardarlas y que es su responsabilidad la protección de la información. Así mismo expresar que se cancelarán al momento de dejar de prestar el servicio en el Departamento.
 - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-01
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica			Hoja: 3 de 8

3.2 Será responsabilidad de las pacientes cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

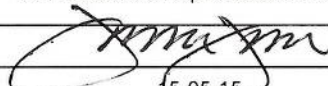
- Decidir en forma voluntaria el método anticonceptivo a usar después de la resolución del evento obstétrico en el INPer.
- Anotar el método seleccionado y firmar la Forma "Consentimiento Informado para Métodos de Planificación Familiar" (2140-06) cuando decida usar algún método anticonceptivo, si su decisión es no usar métodos anticonceptivos, anotar la palabra "ninguno" y firmar la nota antes referida.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DM-SRH-DSSR-MP-01
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica			Hoja: 4 de 8

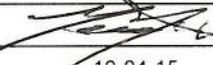
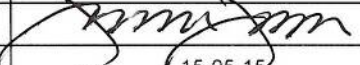
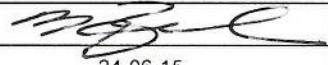
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	Act. No.	Descripción de la actividad	Documento o anexo
Dirección Médica	1	Instruye a la Subdirección de Reproducción Humana, para atender a las pacientes en la Unidad de Tococirugía y Urgencias, después de la resolución del embarazo y pacientes programadas para Oclusión Tubaria Bilateral (OTB) de intervalo	
Subdirección de Reproducción Humana	2	Recibe instrucciones y solicita al Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, realizar la OTB de intervalo, en pacientes programadas.	
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	3	Recibe a las pacientes programadas para OTB de intervalo.	
	4 5	Realiza OTB de intervalo. Registra la acción correspondiente en "Nota de Evolución" 2250-07 en la "Solicitud de Cirugía" 2250-11 y captura la información para el registro de aceptación del método anticonceptivo en el expediente clínico de acuerdo a lo establecido en la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico y la NOM-024-SSA3-2012 Sistema de Información de registro electrónico para la salud. Intercambio de Información en Salud.	● 2250-07 ● 2250-11
Departamento de Tococirugía y Urgencias	6	<i>El Departamento de Tococirugía y Urgencias otorga, después del evento obstétrico, la atención de Planificación Familiar.</i> Recibe el personal médico de Tococirugía y Urgencias, a la paciente y verifica que exista en el expediente la decisión firmada en la forma de "Consentimiento Informado para Métodos de Planificación", el método de planificación elegido por la paciente, de acuerdo a lo establecido en la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico y la NOM-024-SSA3-2012 Sistema de Información de registro electrónico para la salud. Intercambio de Información en Salud. ¿Procede?	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

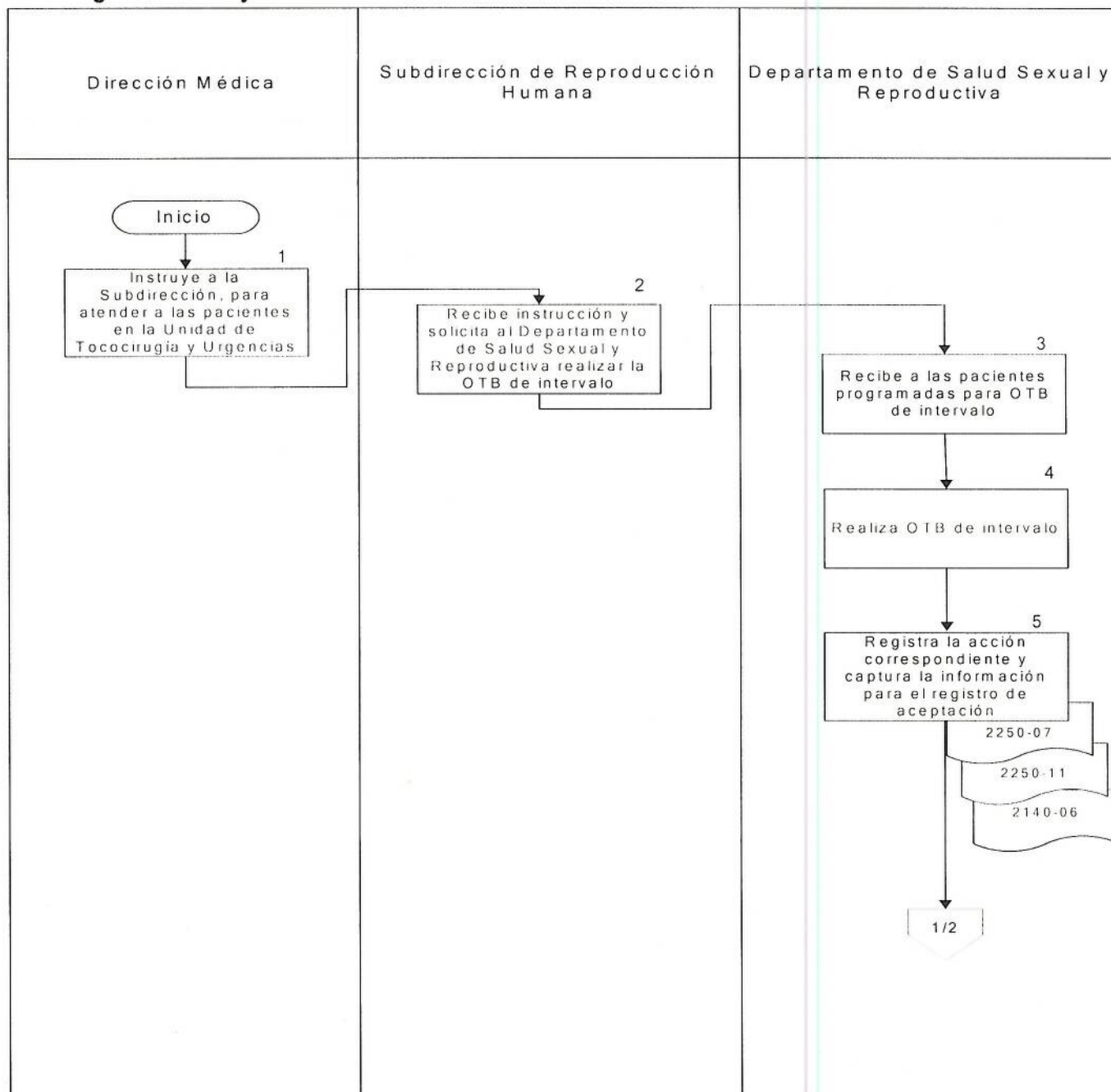
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-01
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica		Hoja: 5 de 8

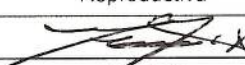
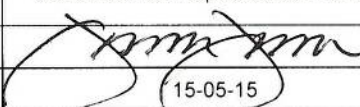
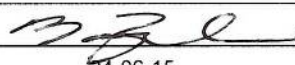
Responsable	Act. No.	Descripción de la actividad	Documento o anexo
Departamento de Tococirugía y Urgencias	7	No: Revisa Nota de Ingreso y pregunta a la paciente sobre intenciones de planificación familiar y en caso de aceptación obtiene el "Consentimiento Informado para Métodos de Planificación" que imprime del sistema del expediente clínico electrónico para la firma de la paciente. Termina procedimiento.	● 2250-07 ● 2250-11
	8	Si: Continúa procedimiento: Confirma la decisión de la mujer, sobre el uso del método anticonceptivo seleccionado.	
	9	Aplica el dispositivo intrauterino o realiza la OTB, después del evento obstétrico.	
	10	Registra la acción correspondiente en "Nota de Evolución" 2250-07, en la "Solicitud de Cirugía" 2250-11 y la captura en el sistema de expediente clínico, de acuerdo a lo establecido en la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico y la NOM-024-SSA3-2012 Sistema de Información de registro electrónico para la salud. Intercambio de Información en Salud.	
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

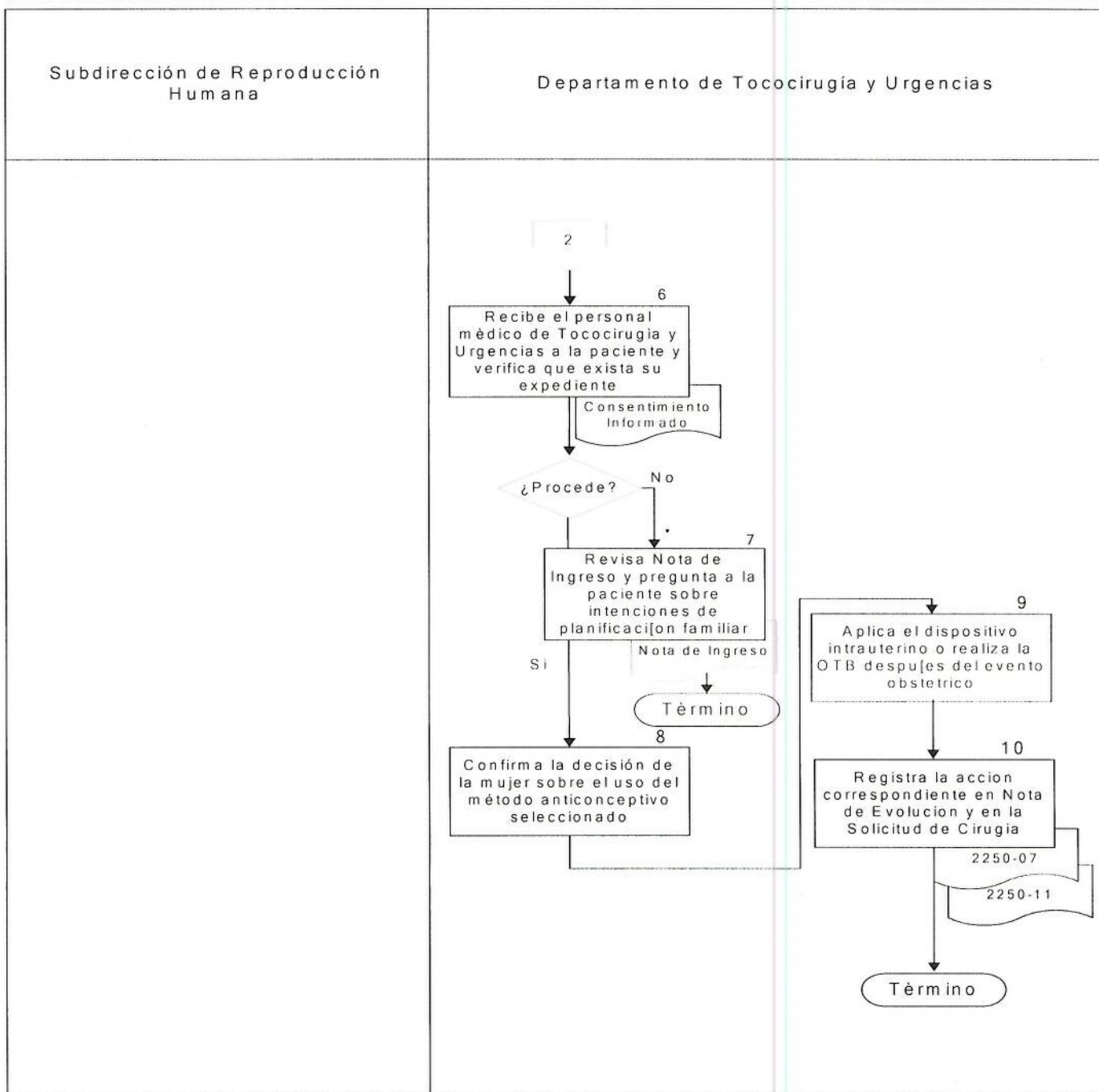
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-01
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica		Hoja: 6 de 8

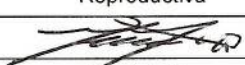
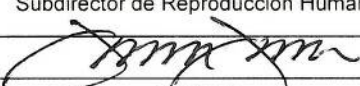
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-01
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica		Hoja: 7 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-01
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	1.- Acciones de planificación familiar en la Unidad Tocoquirúrgica		Hoja: 8 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 Septiembre 2013

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Consentimiento informado para Métodos de Planificación"	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2140-06
7.2 "Nota de Evolución"	5 Años	Servicio de Archivo Clínico	2250-07
7.3 "Solicitud de Cirugía"	5 Años	Servicio de Archivo Clínico	2250-11

8.0 Glosario

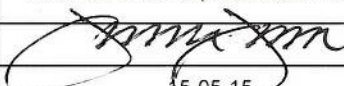
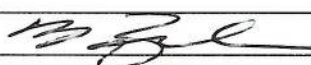
- 8.1 **Anticonceptivos:** Aquellos que se utilizan para limitar la capacidad reproductiva de un individuo o de una pareja en forma temporal o permanente.
- 8.2 **Oclusión tubaria bilateral:** método anticonceptivo permanente que consiste en la oclusión bilateral de las trompas uterinas.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	24-06-15	Actualización derivada a la modificación de estructura y atención a observaciones de auditoría, así como en alineación a la Guía para elaborar Manuales de Procedimientos de la SSa.

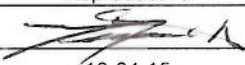
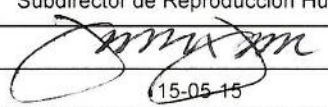
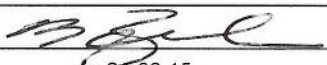
10.0 Anexos

- 10.1 Consentimiento Informado para Métodos de Planificación (2140-06)
- 10.3 Nota de Evolución (2250-07)
- 10.4 Solicitud de cirugía (2250-11)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-02
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización		Hoja: 1 de 9

2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-02
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

- 1.1 Proporcionar información sobre Planificación Familiar y Métodos Anticonceptivos a todas las pacientes, una vez resuelto el evento obstétrico y antes de su egreso hospitalario y en su caso el otorgamiento del método anticonceptivo solicitado.

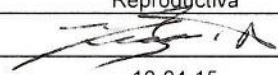
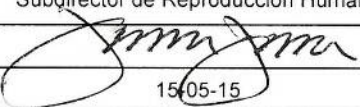
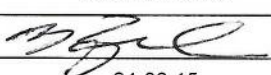
2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable ante la Dirección Médica, Subdirección de Reproducción Humana y al Departamento de Salud Sexual Reproductiva.
- 2.1 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los usuarios que acuden para su atención al INPer.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica a través de la Subdirección de Reproducción Humana verificar que el Departamento de Salud Sexual Reproductiva, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Brindar consejería en Planificación Familiar a todas las mujeres que sean egresadas del INPer, después de un evento obstétrico, habiendo aceptado o no un método Anticonceptivo.
- Dar información específica sobre el método aceptado e instrucciones para su consulta de seguimiento
- Establecer comunicación personal con cada una de las mujeres antes de su egreso, para brindar la información y los elementos necesarios para la toma de una decisión consciente y voluntaria sobre el método anticonceptivo más adecuado a sus necesidades.
- Verificar que la paciente anote y firme en el "Consentimiento Informado para Métodos de Planificación" (2140-06) el método a utilizar.
- Integrar en el Expediente Clínico "Notas de Evolución" (2250-07) en caso de que el paciente no acepte método anticonceptivo esta acción de consejería y la causa de no aceptación.
- Dar cita a la consulta del Servicio de Planificación Familiar, 6 semanas después del alta hospitalaria a toda paciente egresada del INPer que no hubiese recibido Método Anticonceptivo.
- Otorgar método anticonceptivo si se cuenta en existencia en el Instituto, o se prescribirá dicho método, dando indicaciones precisas sobre el tiempo de inicio y la forma de utilización mediante la "Receta Individual" (2250-20), y se citará en 6 semanas a la consulta externa del Servicio de Planificación Familiar, para seguimiento.

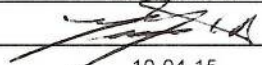
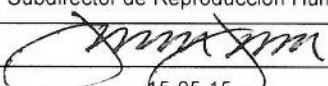
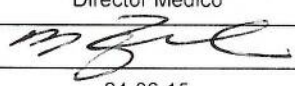
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-02
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización		Hoja: 3 de 9

- Verificar que el personal a su cargo que le fueron asignadas claves de usuario para los diferentes sistemas del servicio, realicen la captura de los resultados de la atención a las pacientes, así como hacerles de su conocimiento que deberán resguardarlas y que es su responsabilidad la protección de la información. Así mismo expresar que se cancelarán al momento de dejar de prestar el servicio en el Departamento.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación.

3.2 Será responsabilidad del personal adscrito al Departamento de Salud Sexual Reproductiva, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

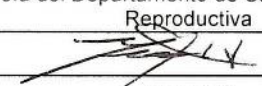
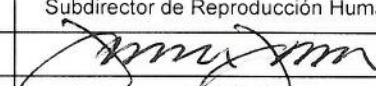
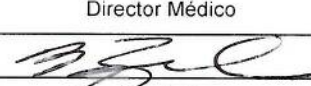
- Resguardar las claves de acceso que les sean entregadas para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como, entregarlas al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional.

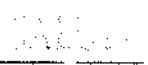
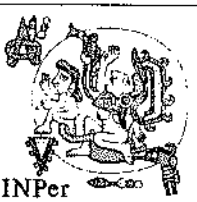
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-02
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización		Hoja: 4 de 9

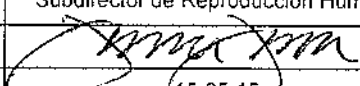
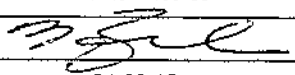
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Dirección Médica	1	Instruye a la Subdirección de Reproducción Humana, proporcionar información acerca de los métodos de planificación familiar a las pacientes egresadas del INPer.	
Subdirección de Reproducción Humana	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Salud Sexual Reproductiva proporcione información sobre planificación familiar, a las pacientes que fueron atendidas en el INPer.	
Departamento de Salud Sexual Reproductiva	3	Recibe instrucción y listado de pacientes hospitalizadas del Departamento de Obstetricia	Listado de pacientes hospitalizadas
	4	Identifica la enfermera adscrita al Departamento de Salud Sexual Reproductiva en el pizarrón, los egresos obstétricos marcados con un asterisco y establece comunicación personal con cada una de las pacientes para proporcionar información sobre métodos anticonceptivos y apoya al médico en el otorgamiento de dichos métodos.	
	5	Captura la información en el sistema del expediente clínico electrónico e imprime para firma de Consentimiento Informado para Métodos de Planificación con el nombre del método anticonceptivo aceptado o la palabra "ninguno" en caso de no aceptar, elabora "Registro de consejería", señalando tipo de método aceptado o causas de no aceptación	2140-14
	6	Recibe el Médico adscrito del Departamento de Salud Sexual Reproductiva, la relación de mujeres que recibieron consejería y su decisión sobre el uso o no de algún método de planificación familiar.	2140-14

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

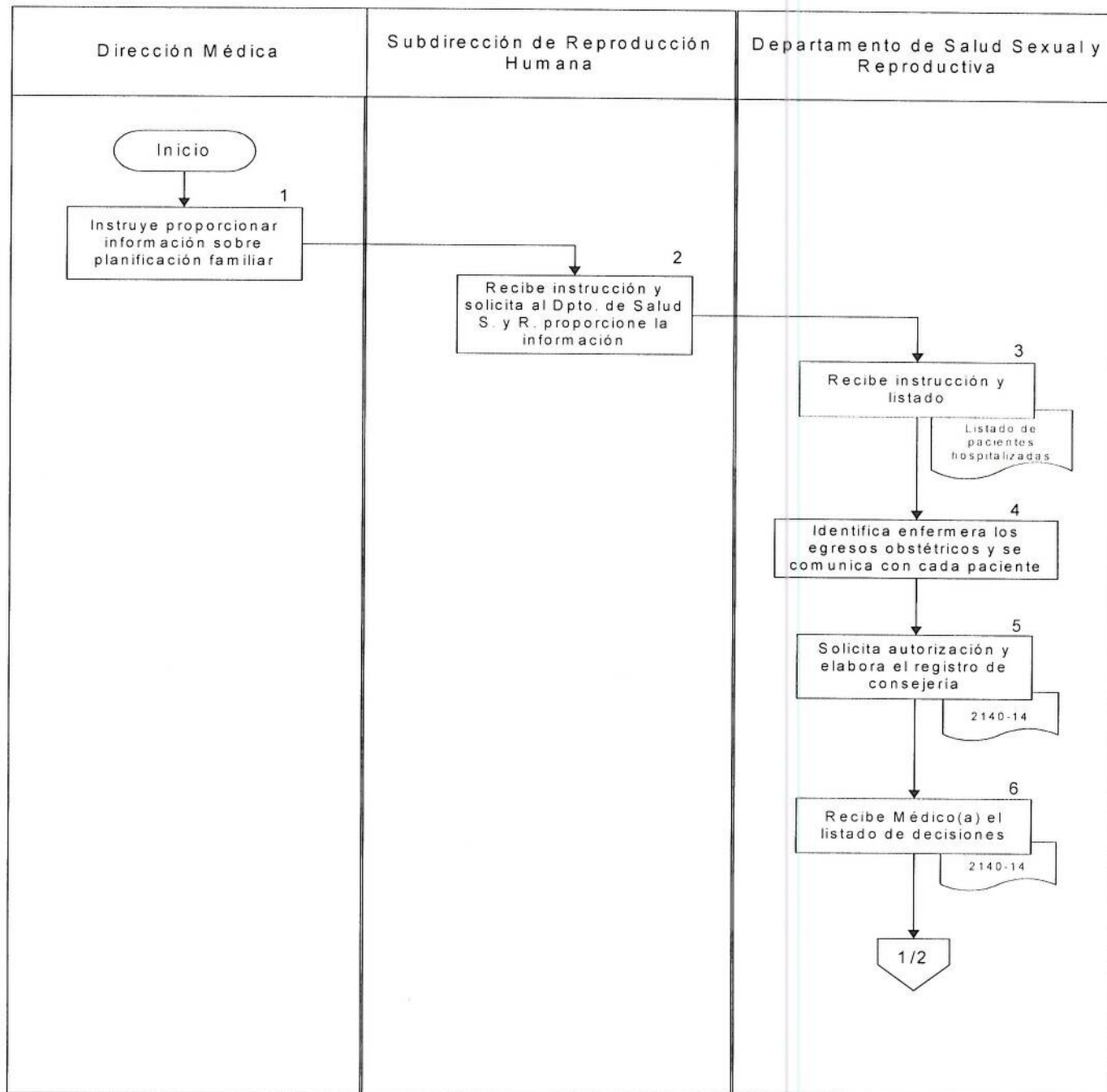
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-02
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización		Hoja: 5 de 9

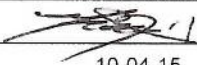
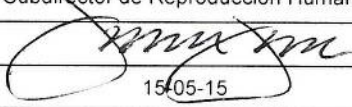
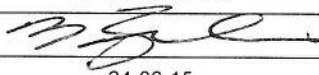
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Departamento de Salud Sexual Reproductiva	7	Revisa el médico los expedientes clínicos de las pacientes para conocer factores de riesgos y condiciones de salud para el uso del método anticonceptivo solicitado. ¿Procede?	
	8	No: Escribe la causa que contraindica el método solicitado o la causa de no aceptación en la "Nota de Evolución" y la archiva en el expediente de la paciente. Termina Procedimiento	• 2250-07
	9	Si: Otorga el Método temporal aceptado, o elabora la "Receta Individual", en su caso y la entrega a la paciente.	• 2250-20
	10	Captura la información del método aceptado o no, en el sistema del expediente clínico electrónico así como en la Nota de Evolución el método aceptado. Indica a la paciente solicite "Cita subsecuente" en control de citas. TERMINA PROCEDIMIENTO	• 2250-07 • 2240-03

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

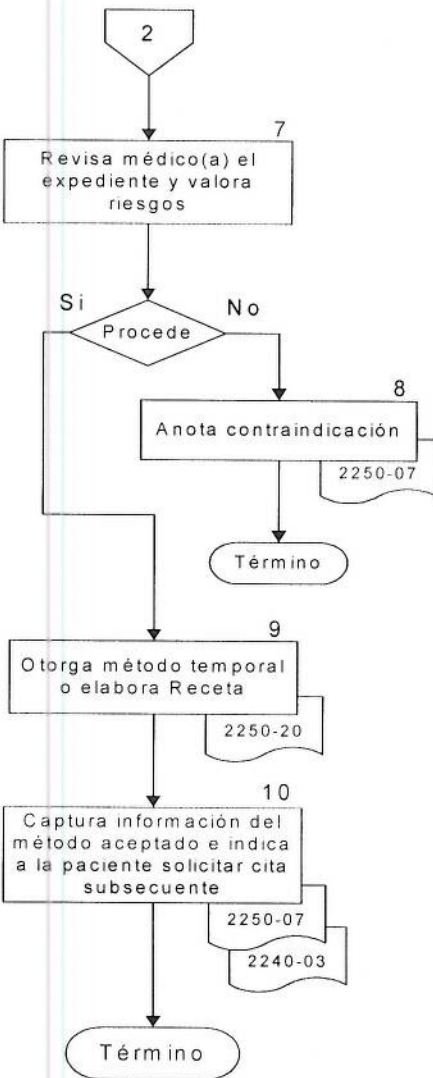
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-02
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización		Hoja: 6 de 9

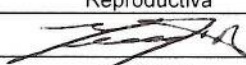
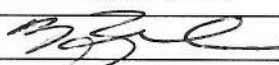
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-02
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización		Hoja: 7 de 9

Dirección Médica	Subdirección de Reproducción Humana	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva
		 <pre> graph TD 2{{2}} --> 7[7: Revisa médico(a) el expediente y valora riesgos] 7 --> Procede{Procede} Procede -- No --> 8[8: Anota contraindicación] Procede -- Si --> 9[9: Otorga método temporal o elabora Receta] 8 --> T1([Término]) 9 --> 10[10: Captura información del método aceptado e indica a la paciente solicitar cita subsiguiente] 10 --> T2([Término]) </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-02
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización		Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-2013

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Listado de pacientes hospitalizadas	No aplica	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	No aplica
7.2 Registro de Consejería	2 años	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	2140-14
7.3 Consentimiento informado	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	No Aplica
7.4 Nota de Evolución	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2250-07
7.5 Receta Individual	No Aplica	Paciente	2250-20
7.6 Cita Subsecuente	No Aplica	No Aplica	2240-03

8.0 Glosario

- 8.1 Anticonceptivos:** Aquellos que se utilizan para limitar la capacidad reproductiva de un individuo o de una pareja, en forma temporal o permanente.
- 8.2 Planificación Familiar:** Derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos y a obtener al respecto la información específica y los servicios idóneos. El ejercicio de este derecho es independiente del género, la preferencia sexual, la edad y el estado social o legal de las personas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz Subdirector de Reproducción Humana	Dr. Rodrigo Zamora Escudero Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

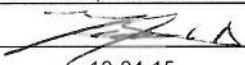
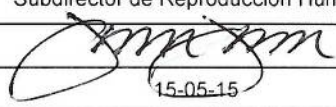
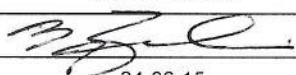
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-02
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	2.- Acciones de planificación familiar en pisos de Hospitalización		Hoja: 9 de 9

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	24-06-15	Actualización derivada a la modificación de estructura y atención a observaciones de auditoría, así como en alineación a la Guía para elaborar Manuales de Procedimientos de la SSa.

10.0 Anexos

10.1 Registro de Consejería	(2140-14)
10.2 Nota de Evolución	(2250-07)
10.3 Receta Individual	(2250-20)
10.4 Cita subsecuente	(2240-03)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-SRH- DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 1 de 12

3.- Consulta de planificación familiar de primera vez

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 2 de 12

1.0 Propósito

- 1.1 Brindar consejería sobre Planificación Familiar y Métodos Anticonceptivos para otorgar el método adecuado, considerando las características de salud de la paciente.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable ante la Dirección Médica, Subdirección de Reproducción Humana y al Departamento de Salud Sexual y Reproductiva.
- 2.1 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los usuarios que acuden para su atención al INPer.

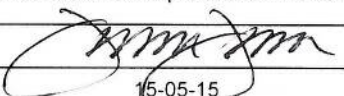
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, a través de la Subdirección de Reproducción Humana, verificar que el Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
 - Otorgar los servicios de Planificación Familiar.
 - Dar atención médica en la consulta de primera vez, a todas las mujeres egresadas por resolución obstétrica, que no hubieren recibido método anticonceptivo durante su estancia hospitalaria y a las mujeres que sean enviadas por otros servicios médicos del INPer.
 - Dar la consejería y consulta para hombres y mujeres que no sean pacientes del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (población abierta), los lunes y jueves de 9:00 a 11:30 horas, en el consultorio de Planificación Familiar y será únicamente para solicitantes de métodos quirúrgicos.
 - Realizar las siguientes actividades en consulta:
 - a. Revisar y evaluar el expediente clínico.
 - b. Dar consejería y orientación sobre Planificación Familiar, de acuerdo a las condiciones específicas de cada paciente.
 - c. Realizar examen físico y pélvico.
 - d. Otorgar el método anticonceptivo o prescribir el mismo.
 - e. Programar la cirugía, en caso de los métodos quirúrgicos.
 - f. Brindar a los individuos y a las parejas, calidad en la atención de los servicios de Planificación Familiar.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 3 de 12

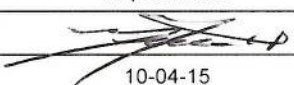
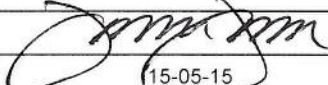
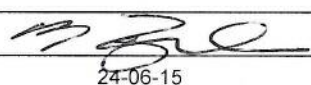
- Supervisar que los médicos adscritos y residentes bajo su cargo, registren en el sistema y/o en los formatos correspondientes, el total de los insumos y procedimientos derivados de la atención proporcionada a las pacientes, así como plasmar las firmas de captura y autorización del personal de la salud que lo realiza y del que autoriza. Dicho documento deberá contar con el nombre y número de cédula profesional respectiva.
- Verificar que el personal a su cargo que le fueron asignadas claves de usuario para los diferentes sistemas del servicio, realicen la captura de los resultados de la atención a las pacientes, así como hacerles de su conocimiento que deberán resguardarlas y que es su responsabilidad la protección de la información. Así mismo expresar que se cancelarán al momento de dejar de prestar el servicio en el Departamento.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 4 de 12

4.0 Descripción del procedimiento

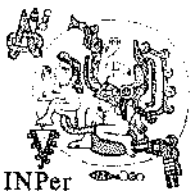
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Dirección Médica	1	Instruye a la Subdirección de Reproducción Humana para que otorgue atención médica en Planificación Familiar de primera vez a las pacientes post parto del Instituto y población abierta que solicite métodos quirúrgicos	
Subdirección Reproducción Humana	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Salud Sexual y Reproductiva otorgar consulta de primera vez en Planificación Familiar	
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	3	Recibe instrucción y listado de Consulta Externa de pacientes para otorgar consulta de Planificación Familiar de primera vez.	• Listado de pacientes
	4	Recibe expediente clínico de las pacientes que concluyeron su evento obstétrico en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.	Expediente Clínico
	5	Recibe el médico adscrito al paciente, revisa el expediente clínico, explica las alternativas de Planificación Familiar y anticoncepción y solicita la firma del "Consentimiento Informado para Métodos de Planificación Familiar"	• 2140-06
	6	No: Da de alta del servicio a la paciente y registra datos en "Informe Diario de Planificación Familiar" y en "Nota de Evolución", señalando causa de no aceptación. Termina procedimiento.	• 2140-01 • 2250-07
	7	Si: Realiza el médico exploración física y pélvica.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

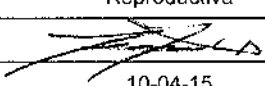
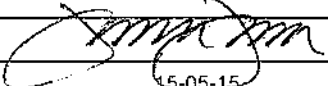
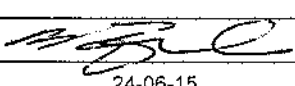
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-SRH- DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 5 de 12

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	8	Otorga el método o lo prescribe en "Receta individual", e indica fecha para consulta de control en la hoja de "Citas Subsecuentes", registra datos en "Informe Diario de Planificación Familiar" y en la "Nota de Evolución".	• 2250-20 • 2240-03 • 2140-01 • 2250-07 • 2140-05
	9	Realiza, el médico del servicio de Planificación Familiar, exploración física y pélvica cuando la paciente del Instituto elige OTB o elabora "Historia para OTB o Vasectomía"	
	10	Obtiene el "Consentimiento informado para métodos de Planificación Familiar", Elabora "Solicitud de interconsulta", para valoración al Departamento de Anestesia, "Solicitud de Cirugía", "Solicitud de Internamiento" y solicita "Exámenes de Hematología". Anota las Indicaciones preoperatorios, en la "Órdenes Médicas"	• 2140-06 • 2240-15 • 2250-11 • 2200-01 • 2430-14 • 2250-06
	11	Envía al solicitante métodos quirúrgicos para población abierta, junto con documentación, al Departamento de Trabajo Social, para el estudio socioeconómico y apertura de expediente clínico. "Historia para OTB o Vasectomía" y "Órdenes Médicas".	• 2140-05 • 2250-06
	12	Genera en coordinación con el Departamento de Tococirugía y Urgencias, listado de programación de aceptantes de métodos quirúrgicos, para proceder a preparar el área quirúrgica material y equipo necesario	• Programación de cirugías

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

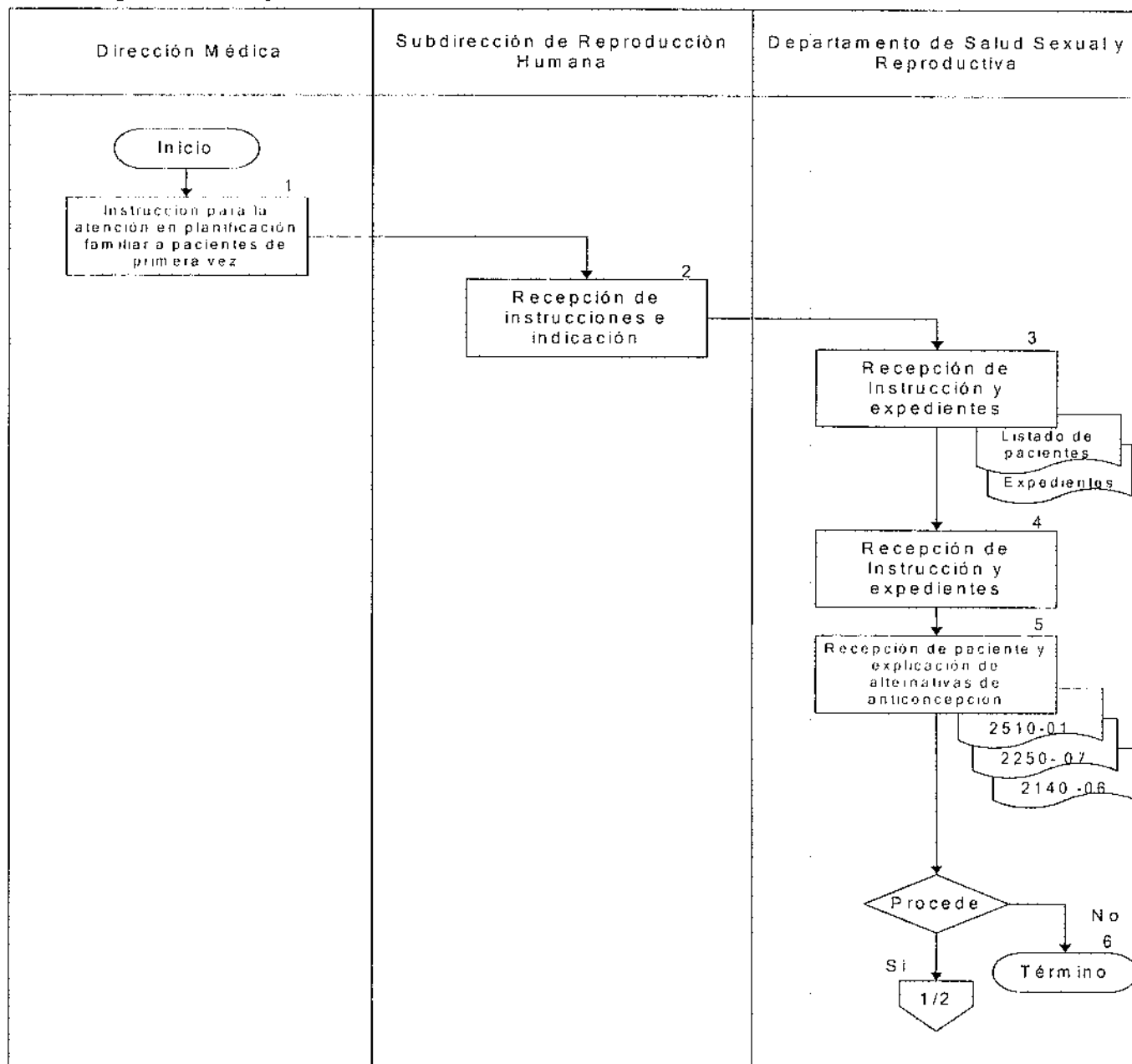
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 6 de 12

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
	13	Realiza el médico la intervención quirúrgica	2240-03
	14	Indica al paciente, solicitar cita de control, mediante la hoja de "Cita Subsecuente". En caso de vasectomía entrega en forma escrita instrucciones post-operatorias y "Cita Subsecuente".	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

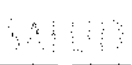
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

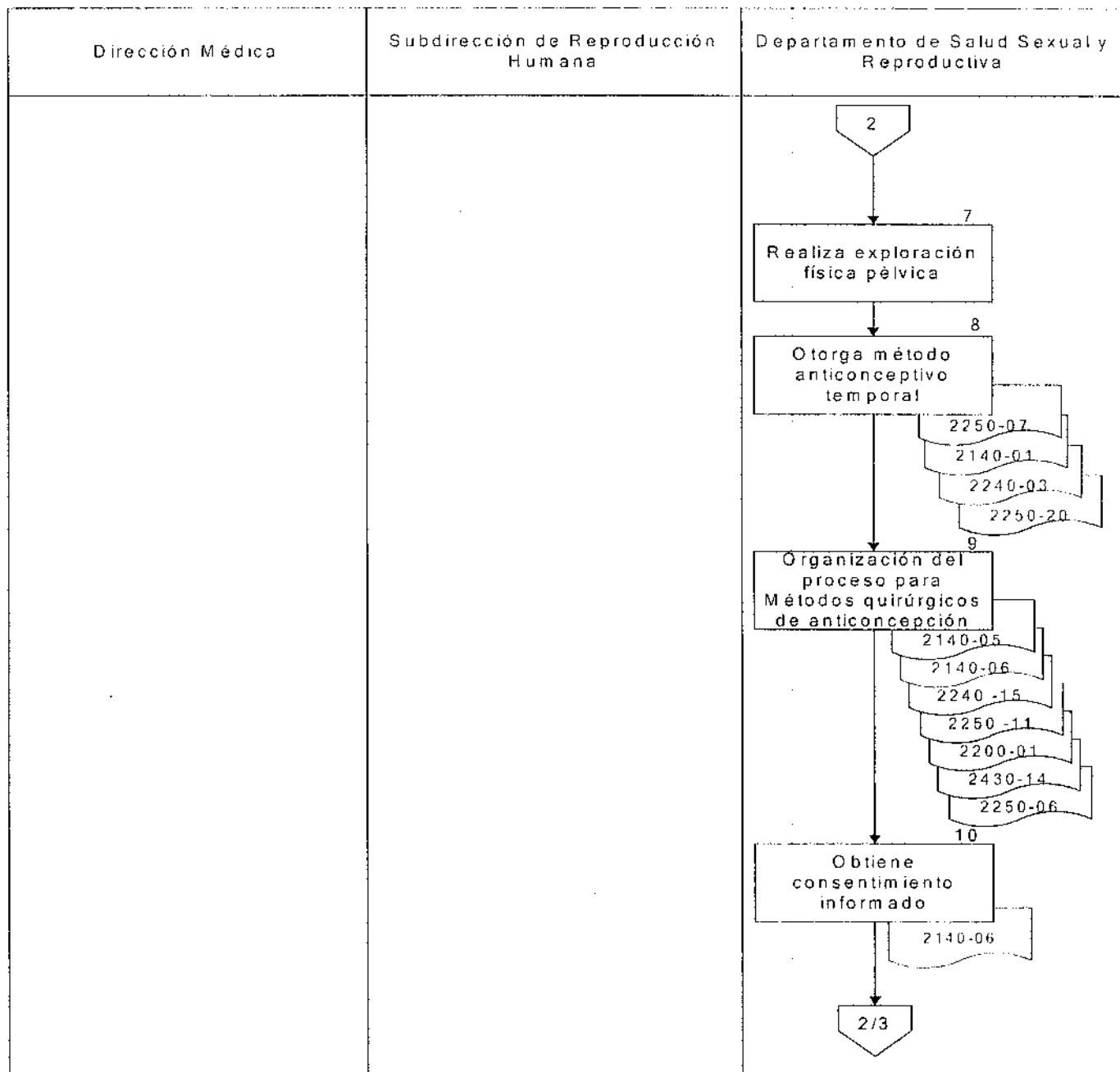
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 7 de 12

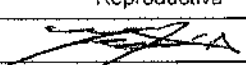
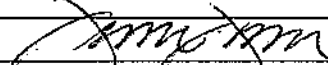
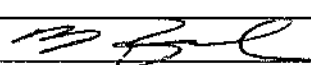
5.0 Diagrama de Flujo



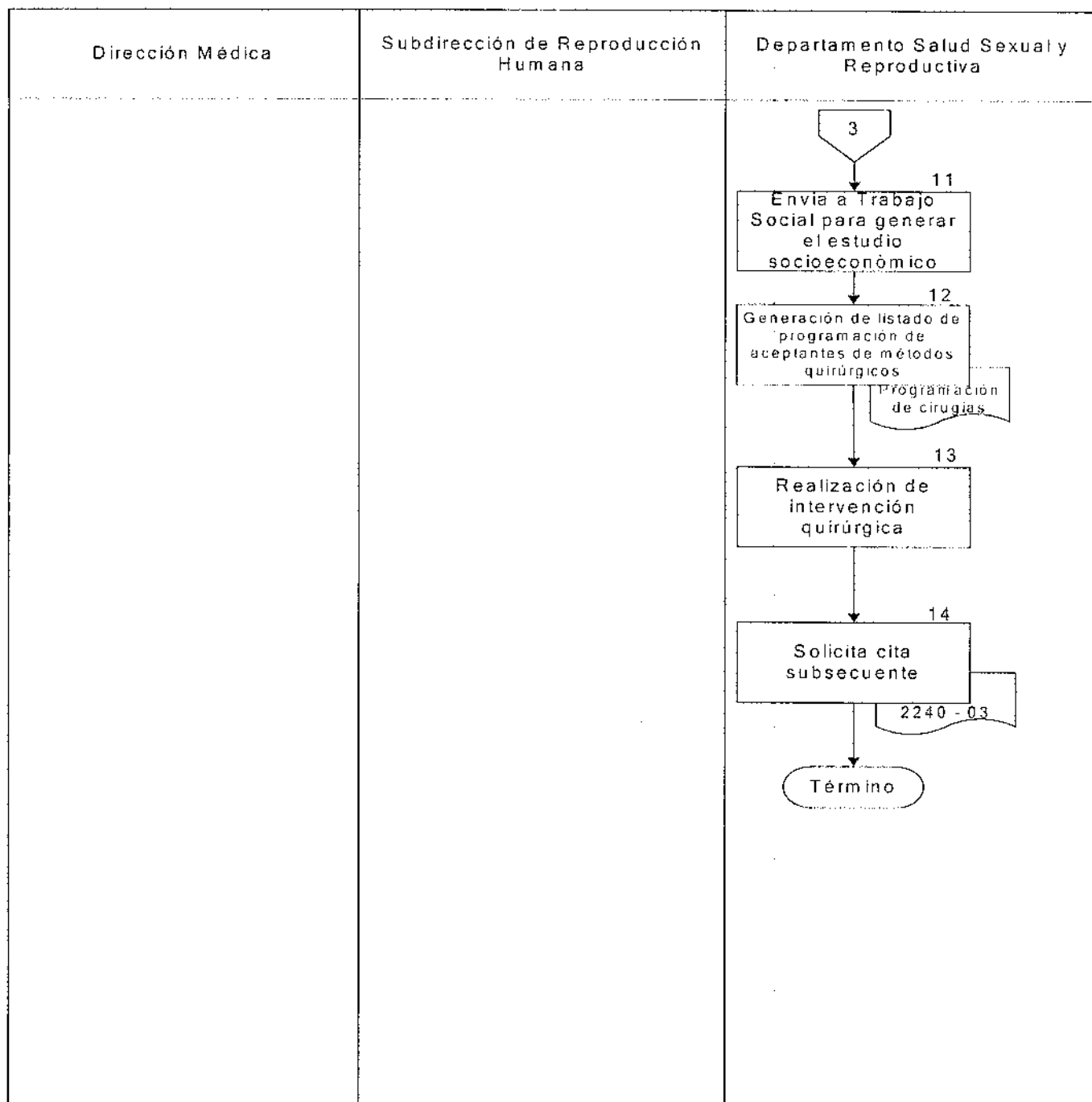
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

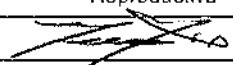
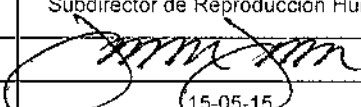
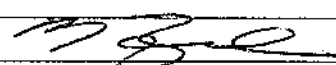
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 8 de 12

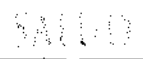


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 9 de 12



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

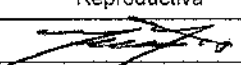
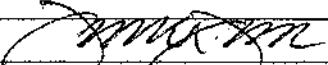
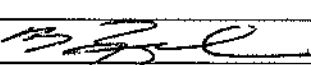
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH- DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 10 de 12

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-2013

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Consentimiento Informado	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2140-06
7.2 Nota de Evolución	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2250-07
7.3 Receta Individual	No Aplica	Paciente	2250-20
7.4 Hoja de Registro de Aceptantes de Métodos Anticonceptivos	1 Año	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	2140-03
7.5 Cita Subsecuente	No Aplica	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2240-03
7.6 Informe Diario de Planificación Familiar	1 Año	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	2140-01
7.7 Historia para OTB o Vasectomía	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2140-05
7.8 Solicitud de interconsulta	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2240-15
7.9 Solicitud de Cirugía	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2250-11

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó.
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 11 de 12

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.10 Solicitud de Internamiento	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2200-01
7.11 Exámenes de Hematología	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2430-14
7.12 Órdenes Médicas	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2250-06

8.0 Glosario

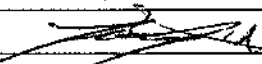
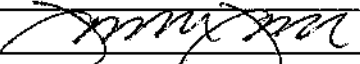
8.1 Vasectomía: método anticonceptivo permanente para el hombre, que consiste en la oclusión bilateral de los conductos deferentes, con el fin de evitar el paso de los espermatozoides.

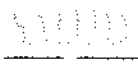
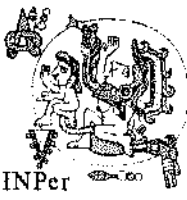
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	24-06-15	Actualización derivada a la modificación de estructura y atención a observaciones de auditoría, así como en alineación a la Guía para elaborar Manuales de Procedimientos de la SSa.

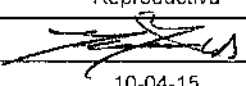
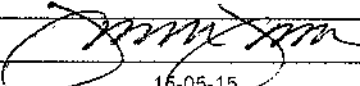
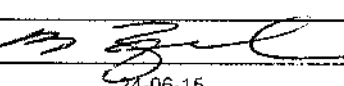
10.0 Anexos

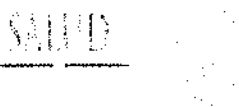
10.1 Historia para OTB o Vasectomía	(2140-05)
10.2 Consentimiento Informado para Métodos de Planificación Familiar	(2140-06)
10.3 Solicitud de Internamiento	(2200-01)
10.4 Citas Subsecuentes	(2240-03)
10.5 Solicitud de Interconsulta	(2240-15)
10.6 Órdenes Médicas	(2250-06)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH- DSSR-MP-03
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	3.- Consulta de planificación familiar de primera vez		Hoja: 12 de 12

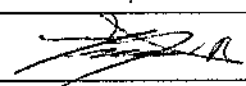
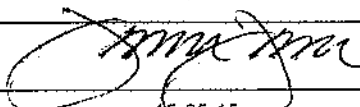
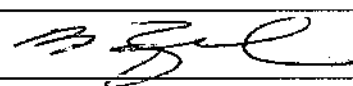
10.7 Nota de Evolución	(2250-07)
10.8 Solicitud Cirugía	(2250-11)
10.9 Informe Diario de Planificación Familiar	(2140-01)
10.10 Exámenes de Hematología	(2430-14)
10.11 Receta Individual	(2250-20)
10.12 Hoja de Registro de Aceptantes de Métodos Anticonceptivos	(2140-03)

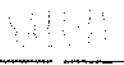
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	16-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-04
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	4.- Consulta subsecuente de planificación familiar		Hoja: 1 de 7

4.- Consulta subsecuente de planificación familiar

|

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra Norma Velázquez Ramírez	Dr Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-04
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	4.- Consulta subsecuente de planificación familiar		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

- 1.1 Llevar a cabo la vigilancia periódica de los usuarios de métodos anticonceptivos, para valorar la eficacia, la continuidad, efectos secundarios y complicaciones de los mismos.

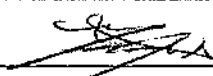
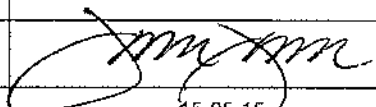
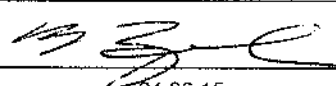
2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable ante la Dirección Médica, Subdirección de Reproducción Humana y al Departamento de Salud Sexual y Reproductiva.
- 2.1 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los usuarios que acuden para su atención al INPer.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica a través de la Subdirección de Reproducción Humana, verificar que el Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

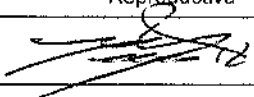
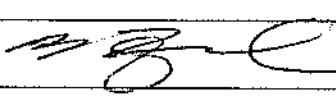
- Dar atención médica subsecuente, a las personas que presenten las siguientes características:
 - a) Mujeres a las que se les haya prescrito un método anticonceptivo en el posparto, postcesárea o postaborto.
 - b) Mujeres y hombres de población abierta, que se les haya realizado anticoncepción quirúrgica.
- Realizar el interrogatorio y la exploración física a los pacientes, valorar el cambio o continuidad del método y registrar los datos en el expediente clínico de las pacientes, o a través del sistema que en su caso se cuente, programar la cita subsecuente a las/los usuarios/as con algún factor de riesgo reproductivo y determinar el alta de los/las pacientes de este servicio, conforme a su evolución, de acuerdo a lo establecido en la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico y la NOM-024-SSA3-2012 Sistema de Información de registro electrónico para la salud, Intercambio de Información en Salud.
- Supervisar que los médicos adscritos y residentes bajo su cargo, registren en el sistema y/o en los formatos correspondientes, el total de los insumos y procedimientos derivados de la atención proporcionada a las pacientes, así como plasmar las firmas de captura y autorización del personal de la salud que lo realiza y del que autoriza. Dicho documento deberá contar con el nombre y número de cédula profesional respectiva.
- Verificar que el personal a su cargo que le fueron asignadas claves de usuario para los diferentes sistemas del servicio, realicen la captura de los resultados de la atención a las pacientes, así como hacerles de su conocimiento que deberán resguardarlas y que es su

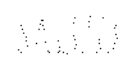
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-04
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	4.- Consulta subsecuente de planificación familiar		Hoja: 3 de 7

responsabilidad la protección de la información. Así mismo expresar que se cancelarán al momento de dejar de prestar el servicio en el Departamento.

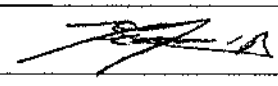
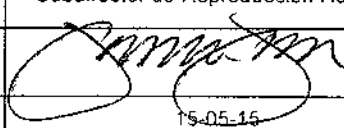
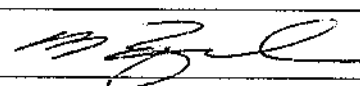
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-04
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	4.- Consulta subsecuente de planificación familiar		Hoja: 4 de 7

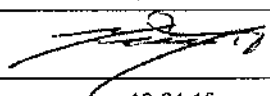
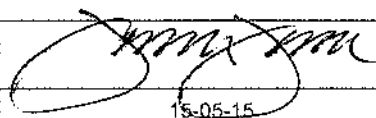
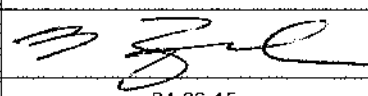
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	Act. No.	Descripción de la actividad	Documento o anexo
Dirección Médica	1	Instruye a la Subdirección de Reproducción Humana para otorgar la consulta subsecuente en Planificación Familiar.	
Subdirección de Reproducción Humana	2	Recibe instrucciones y solicita al Departamento de Salud sexual y Reproductiva otorgar consulta subsecuente a las pacientes para determinar si se sigue con el método anticonceptivo en uso o proporcione alta.	
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	3	Recibe instrucción y del Departamento de Consulta Externa listado de consultas programadas y expedientes clínicos de los pacientes al Servicio de Planificación Familiar.	- Listado de pacientes - Expedientes clínicos 2250-07
	4	Recibe el médico adscrito a la paciente, evalúa efectos secundarios y determina conducta (continuidad, retiro o cambio de método) registra en el expediente clínico y elabora y/o captura la información en "Nota de Evolución", (2250-07), establece si la paciente requiere o no seguimiento de acuerdo a lo establecido en la NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico y la NOM-024-SSA3-2012 Sistema de Información de registro electrónico para la salud. Intercambio de Información en Salud.	
	5	¿Procede? No: Da de alta del servicio a la paciente. TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

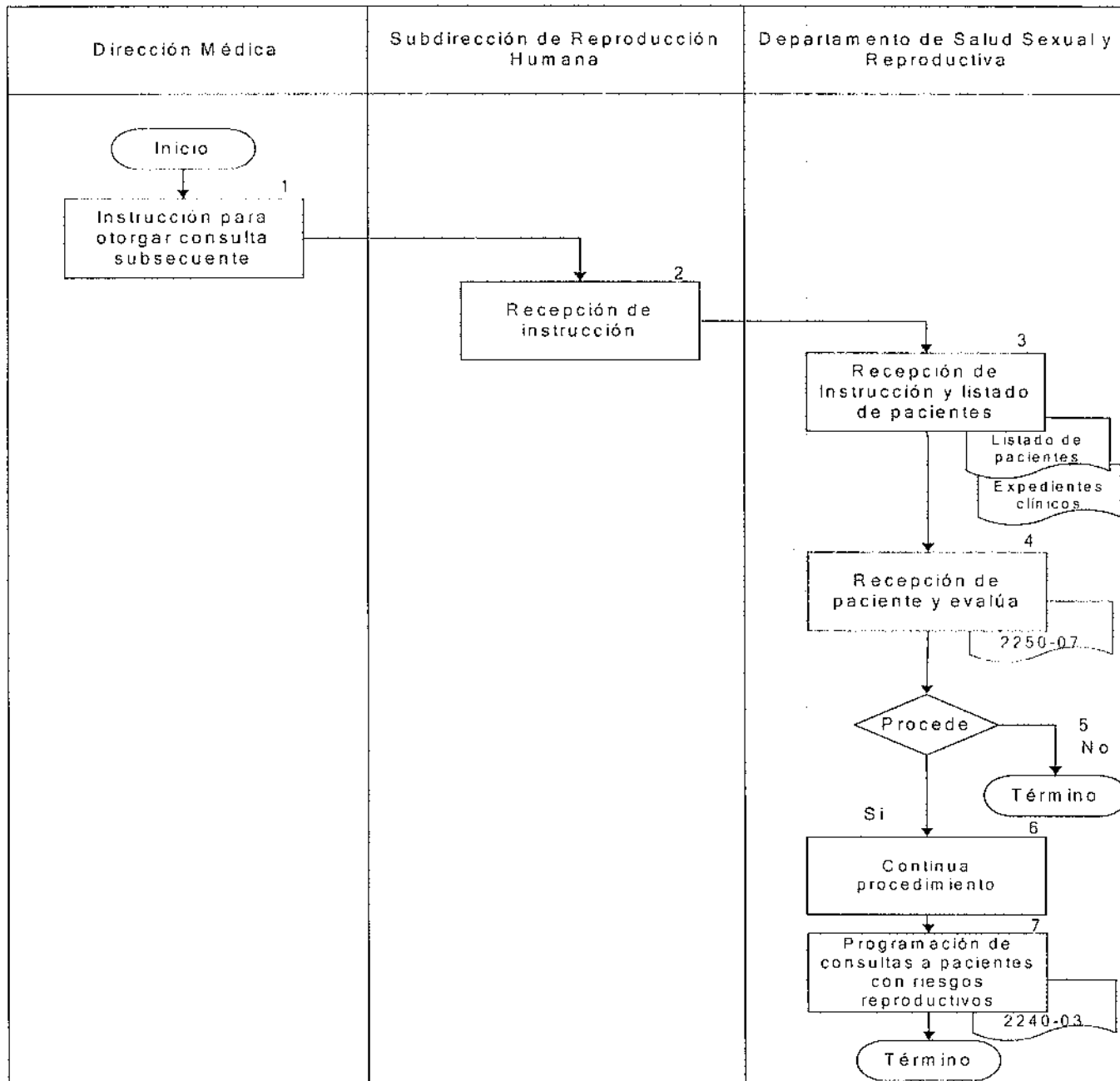
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-04
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	4.- Consulta subsecuente de planificación familiar		Hoja: 5 de 7

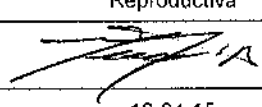
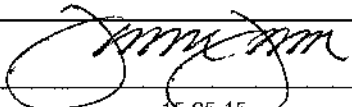
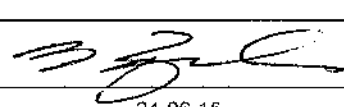
Responsable	Act. No.	Descripción de la actividad	Documento o anexo
	6	Si: Continúa procedimiento	• 2440-03
	7	Programa consulta de control a mujeres con riesgo reproductivo, e indica fecha en la "Hoja de Citas Subsecuentes".	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

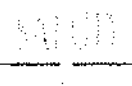
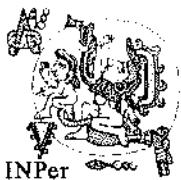
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-04
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	4.- Consulta subsecuente de planificación familiar		Hoja: 6 de 7

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-04
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	4.- Consulta subsecuente de planificación familiar		Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 Septiembre 2013

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Nota de Evolución"	Vigencia del expediente	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	2250-07
7.2 "Cita Subsecuente"	No Aplica	No Aplica	2240-03
7.3 "Expediente Clínico"	5 Años	Departamento de Consulta Externa/Servicio de Archivo Clínico	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Riesgo reproductivo: Probabilidad que tienen, tanto la mujer en edad fértil como su producto potencial, de experimentar enfermedad, lesión o muerte, en caso de presentarse un embarazo.

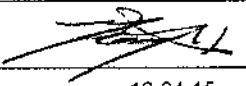
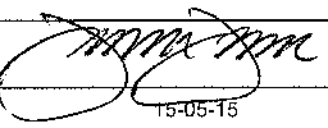
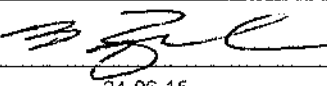
9.0 Cambios de esta versión

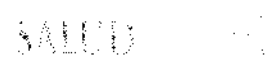
Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	24-06-15	Actualización derivada a la modificación de estructura y atención a observaciones de auditoría, así como en alineación a la Guía para elaborar Manuales de Procedimientos de la SSA.

10.0 Anexos

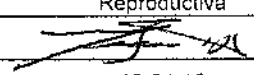
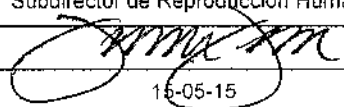
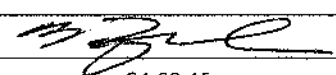
10.1 Citas Subsecuentes (2240-03)

10.2 Nota de Evolución (2250-07)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH- DSSR-MP-05
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	5.-Formación de recursos humanos en Planificación Familiar		Hoja: 1 de 7

5.-Formación de recursos humanos en Planificación Familiar

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	16-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-05
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	5.-Formación de recursos humanos en Planificación Familiar		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

- 1.1 Contribuir en la formación de los médicos residentes de las especialidades de Ginecología y Obstetricia y de Biología de la Reproducción Humana del INPer y realizar Cursos de Diplomado y de Actualización en Planificación Familiar para el personal médico y paramédico intra y extrainstitucional.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable ante la Dirección Médica y Dirección de Enseñanza.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los interesados que acudan para su capacitación al INPer.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, a través de la Subdirección de Reproducción Humana, verificar que el Departamento de Salud Sexual y Reproductiva cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Proporcionar capacitación teórica y práctica al personal de salud que presente las siguientes características:
 - a) Médicos residentes del primer año del curso de Ginecología y Obstetricia y médicos residentes del primer año del curso de Biología de la Reproducción Humana del INPer.
 - b) Médicos y personal paramédico intra y extrainstitucional inscrito, según criterios de aceptación, a los cursos de diplomado y actualización.
- Realizar las siguientes actividades de enseñanza-aprendizaje:
 - a) Proponer, a los profesores titulares de los cursos de especialización, los temas sobre Planificación Familiar y anticoncepción para incluir en los programas de enseñanza.
 - b) Recibir de la Subdirección Académica y de Gestión Educativa los Programas Operativos correspondientes a cada curso de especialización.
 - c) Elaborar los programas para los cursos de Diplomado y de Actualización en Planificación Familiar y someterlos a la aprobación de la Subdirección Académica y de Gestión Educativa.

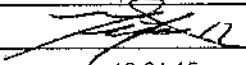
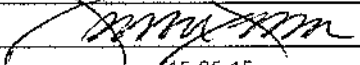
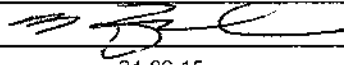
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

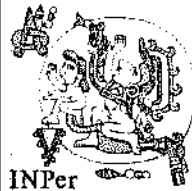
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-05
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	5.-Formación de recursos humanos en Planificación Familiar		Hoja: 3 de 7

- d) Recibir a los médicos residentes según su rotación por el Departamento de Salud Sexual y Reproductiva y al personal médico y paramédico según las fechas programadas para los cursos.
- e) Ejecutar en forma completa las actividades teóricas y prácticas incluidas en los programas.
- f) Evaluar los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje.
- g) Reportar a la Subdirección Académica y de Gestión Educativa los resultados de la evolución de los médicos residentes, médicos del diplomado y personal que asista a los cursos de actualización.

3.2 Será responsabilidad de los médicos residentes, paramédicos y personal intra y extrainstitucional cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

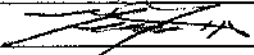
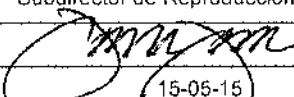
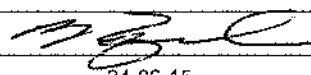
- Aprobar los cursos y diplomados que se brindan a través del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva del INPer.

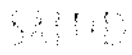
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-05
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	5.-Formación de recursos humanos en Planificación Familiar		Hoja: 4 de 7

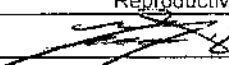
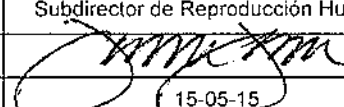
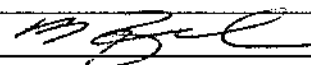
4.0 Descripción del procedimiento

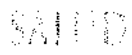
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Dirección Médica	1	Instruye a la Subdirección de Reproducción Humana realice las acciones de enseñanza-aprendizaje solicitadas por la Subdirección Académica y de Gestión Educativa, para formar recursos humanos en Planificación Familiar.	
Subdirección de Reproducción Humana	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Salud Sexual y Reproductiva realice las acciones de enseñanza-aprendizaje en Planificación Familiar para los médicos, residentes de los cursos de Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana y personal médico y paramédico e intra y extrainstitucional.	
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	3	Recibe instrucción y propone temas de planificación familiar para los cursos de especialización del INPer.	
	4	Elabora programas para cursos de diplomados y actualización en planificación familiar y lo somete a aprobación de la Subdirección Académica y de Gestión Educativa.	
		¿Procede?	
	5	No: Regresa a la actividad 3.	
	6	Si: Recibe el programa operativo para los cursos de Ginecología y Obstetricia y Salud Sexual y Reproductiva. Recibe programas académicos aprobados para los cursos de Diplomado y Actualización.	
	7	Recibe alumnos en fechas y horarios establecidos.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

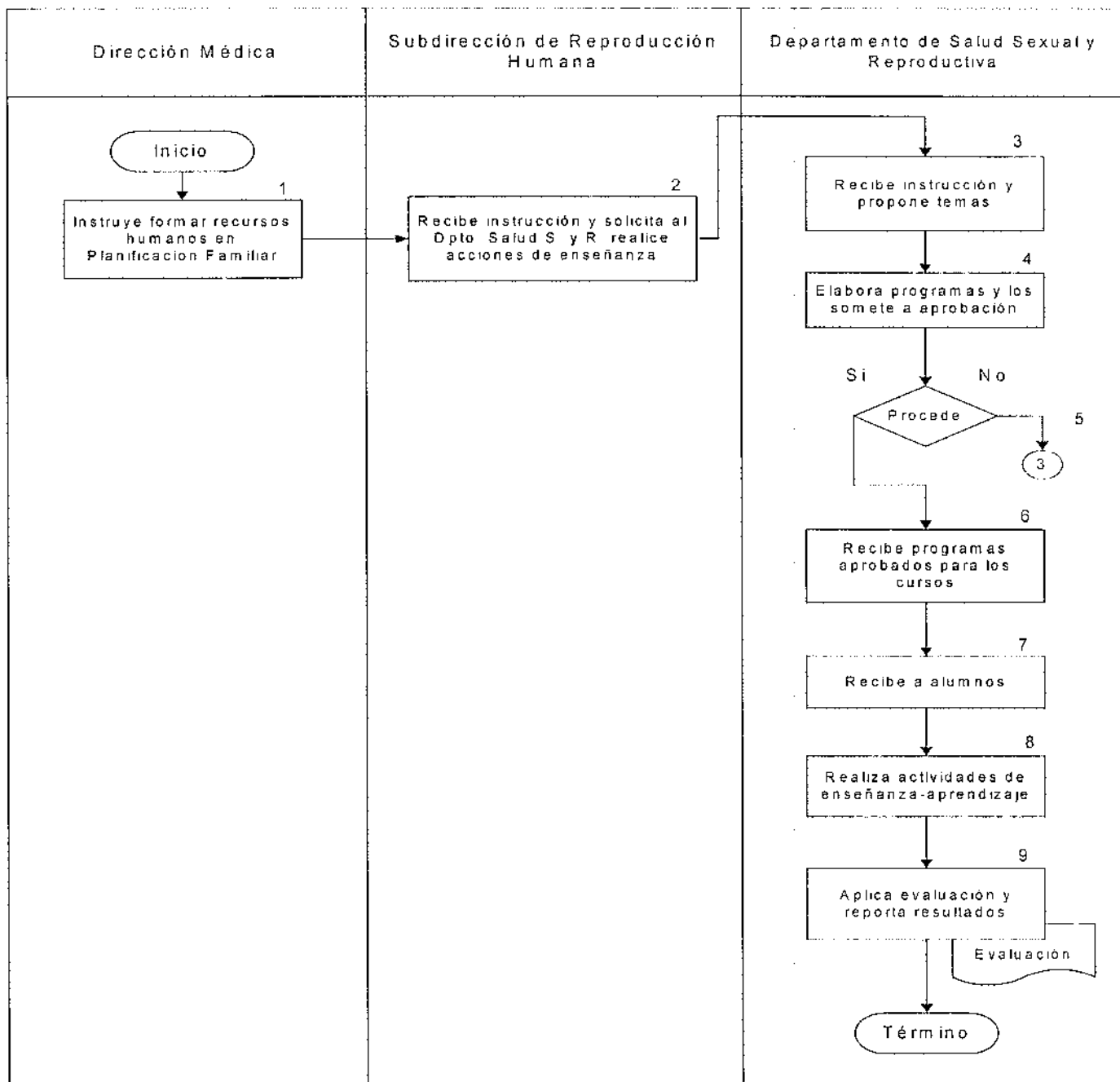
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-05
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	5.-Formación de recursos humanos en Planificación Familiar			Hoja: 5 de 7

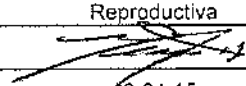
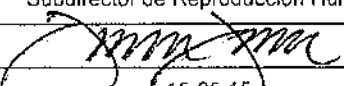
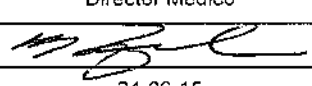
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento anexo
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	8	Realiza el Jefe del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, los médicos adscritos al Departamento y profesores invitados, las actividades de enseñanza-aprendizaje, interactuando con los alumnos en diferentes actividades teóricas y prácticas, para capacitarlos en la totalidad de los temas incluidos en los programas.	
	9	Aplica el Jefe del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, instrumentos de evaluación de la enseñanza a los asistentes de los diferentes cursos. Llena el Jefe del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, los formatos de evaluación con las calificaciones obtenidas por los alumnos evaluados y los envía a la Subdirección Académica de Gestión Educativa, así como a la Subdirección de Reproducción Humana.	Evaluación
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DM-SRH-DSSR-MP-05
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	5.-Formación de recursos humanos en Planificación Familiar			Hoja: 6 de 7

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-05
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	5.-Formación de recursos humanos en Planificación Familiar		Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-2013

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Evaluación	3 Años	Subdirección Académica	No aplica

8.0 Glosario

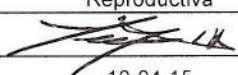
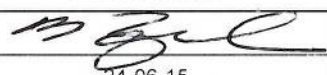
- 8.1 Diplomado:** Actividad teórica o teórica-práctica que promueve la actualización o adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en un área específica de la medicina. El tiempo mínimo establecido para su impartición corresponde a veinte créditos. El número máximo de horas que acreditarán es de 2000 y su duración no podrá exceder de un año. Deberá incluir evaluación integral del alumno. El documento legal que se otorga es un Diploma.
- 8.2 Evaluación:** Es la medida sistemática de cualquier cambio en un estado o situación dada, dentro de un periodo específico, que se verifica como resultado de actividades realizadas para alcanzar un objetivo determinado.
- 8.3 Proceso enseñanza-aprendizaje:** Conjunto de actividades que inician en la planeación educativa por parte de la Dirección de Enseñanza y terminan en la adquisición del médico en formación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	24-06-15	Actualización derivada a la modificación de estructura y atención a observaciones de auditoría, así como en alineación a la Guía para elaborar Manuales de Procedimientos de la SSA.

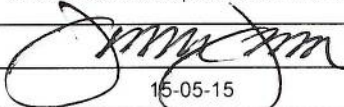
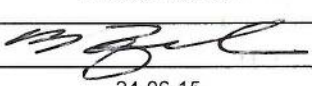
10.0 Anexos

10.1 No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DM-SRH-DSSR-MP-06
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	6.- Procedimiento para realizar la investigación en Biología de la Reproducción Humana			Hoja: 1 de 8

6.- Realizar la investigación en Biología de la Reproducción Humana

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo - Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH- DSSR-MP-06
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	6.- Procedimiento para realizar la investigación en Biología de la Reproducción Humana		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

- 1.1 Contribuir en la investigación científica que permita resolver los problemas nacionales de salud reproductiva identificados como prioritarios. Proponer y realizar investigaciones en el área de Planificación Familiar y Anticoncepción.

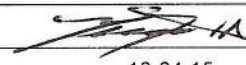
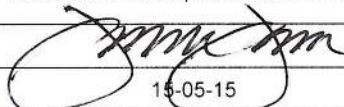
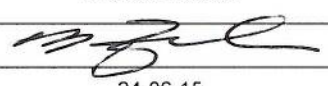
2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y Dirección de Investigación.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las Instituciones y Organizaciones Públicas y privadas que colaboren o participen con fondos para la investigación.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, a través de la Subdirección de Reproducción Humana, verificar que el Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Realizar investigación científica que presente las siguientes características:
 - a) Investigación clínica, biomédica, en salud pública y en biotecnología en aspectos de salud reproductiva identificados como problemas nacionales y de interés institucional.
- Realizar por el Jefe de Departamento las siguientes actividades de investigación:
 - a) Proponer temas de investigación en las áreas de estudio señaladas sobre salud reproductiva y planificación familiar
 - b) Elaborar el Protocolo de Investigación. Documento que describa la planeación de la investigación propuesta.
 - c) Someter a consideración del Comisión de Investigación y del Comité de Ética el protocolo de investigación para su evaluación y dictamen.
 - d) Recibir y atender los dictámenes emitidos por el Comité de Investigación y del Comité de Ética en Investigación.
 - e) Ejecutar en forma ordenada la metodología de investigación propuesta.
 - f) Elaborar el Informe Técnico de Investigación, al terminar ésta, o el Artículo Científico respectivo y presentarlo al Comisión de Investigación y Comité de Ética.

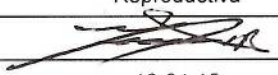
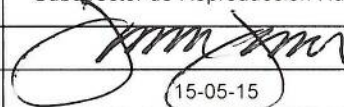
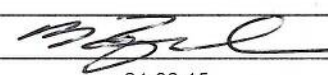
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo - Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-06
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	6.- Procedimiento para realizar la investigación en Biología de la Reproducción Humana			Hoja: 3 de 8

- Supervisar que los médicos adscritos y residentes bajo su cargo, registren en el sistema y/o en los formatos correspondientes, el total de los insumos y procedimientos derivados de la atención proporcionada a las pacientes, así como plasmar las firmas de captura y autorización del personal de la salud que lo realiza y del que autoriza. Dicho documento deberá contar con el nombre y número de cédula profesional respectiva.
- Verificar que el personal a su cargo que le fueron asignadas claves de usuario para los diferentes sistemas del servicio, realicen la captura de los resultados de la atención a las pacientes, así como hacerles de su conocimiento que deberán resguardarlas y que es su responsabilidad la protección de la información. Así mismo expresar que se cancelarán al momento de dejar de prestar el servicio en el Departamento.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación.

3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación a través de las Subdirecciones y Departamentos, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

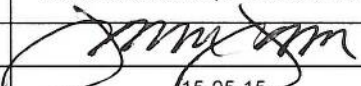
- Informar acerca de los temas de investigación en el área de salud reproductiva y biotecnología.
- Evaluar los protocolos de investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo - Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-06
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	6.- Procedimiento para realizar la investigación en Biología de la Reproducción Humana		Hoja: 4 de 8

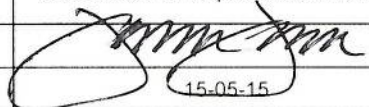
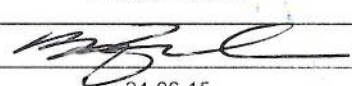
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas		Actividad	Responsable
Dirección Médica	1	Instruye a la Subdirección de Medicina Reproductiva realizar proyectos de investigación en salud reproductiva.	
Subdirección de Reproducción Humana	2	Recibe instrucción e indica al Departamento de Biología de la Reproducción desarrolle los proyectos de investigación.	
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	3	Recibe instrucción y elabora proyectos de investigación, lo somete a la aprobación de la Subdirección de Reproducción Humana y a la Dirección Médica.	
	4	Envía los proyectos aprobados al Comité de Investigación y al Comité de Ética en Investigación para su dictamen.	
	5	Recibe proyecto de investigación aprobada y a través del Investigador Titular, atiende el dictamen.	• Informe
	6	Ejecuta en forma ordenada, con criterio científico y ético la metodología de investigación aprobada y desarrolla el proyecto de investigación.	
	7	Elabora el Investigador Titular, el informe técnico de investigación, o el artículo científico respectivo.	
	8	Solicita el Visto Bueno del Jefe del Departamento. ¿Procede?	
	9	No: Sugiere cambios. Regresa actividad No. 7	
	10	Sí: Solicita, el investigador Titular la aprobación de la Subdirección de Reproducción Humana.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo - Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

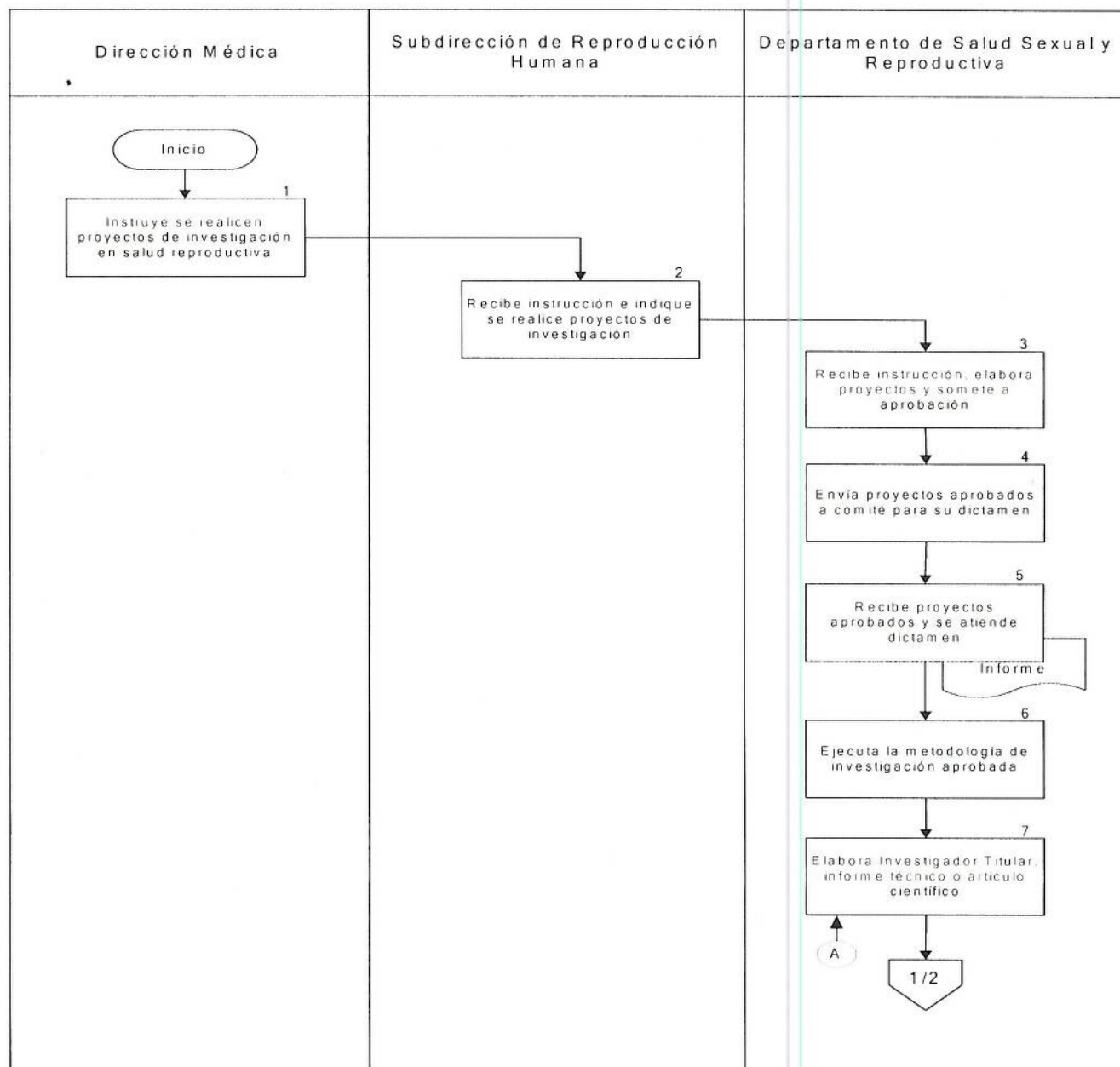
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-06
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	6.- Procedimiento para realizar la investigación en Biología de la Reproducción Humana		Hoja: 5 de 8

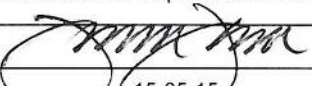
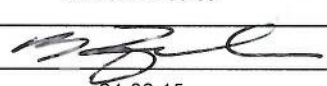
Secuencia de Etapas		Actividad	Responsable
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	11	Envía al Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación TERMINA PROCEDIMIENTO	Informe

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo - Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

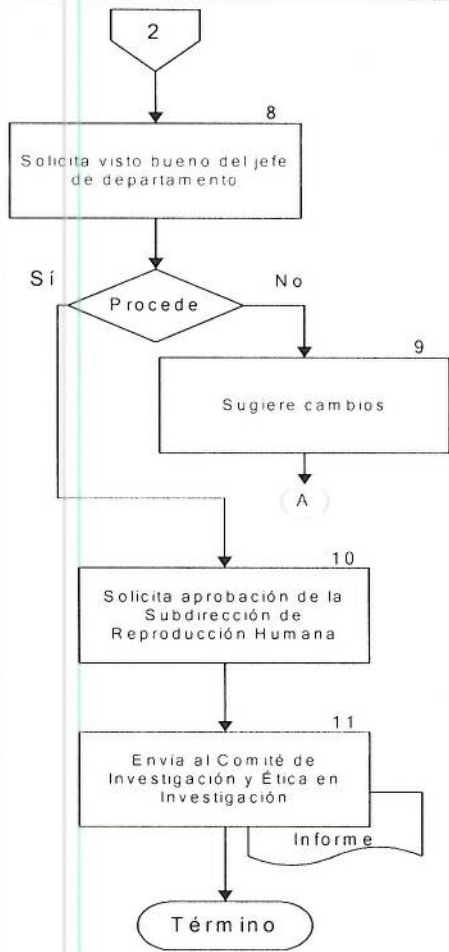
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-06
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	6.- Procedimiento para realizar la investigación en Biología de la Reproducción Humana			Hoja: 6 de 8

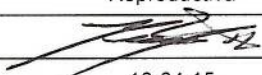
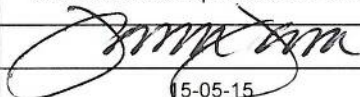
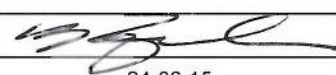
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo - Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-06
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	6.- Procedimiento para realizar la investigación en Biología de la Reproducción Humana		Hoja: 7 de 8

Dirección Médica	Subdirección de Reproducción Humana	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva
		 <pre> graph TD 2[2] --> 8[8 Solicita visto bueno del jefe de departamento] 8 --> Procede{Procede} Procede -- No --> 9[9 Sugiere cambios] Procede -- Sí --> 10[10 Solicita aprobación de la Subdirección de Reproducción Humana] 9 --> A((A)) A --> 10 10 --> 11[11 Envía al Comité de Investigación y Ética en Investigación] 11 -- Informe --> 10 11 --> Termino([Término]) </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo - Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-06
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	6.- Procedimiento para realizar la investigación en Biología de la Reproducción Humana		Hoja: 8 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 Septiembre 2013

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Informe Técnico de investigación o del artículo científico.	3 años	Dirección de Investigación	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Investigación: Proceso sistemático, organizado y objetivo, cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido.

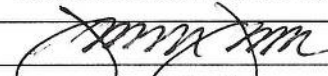
8.2 Investigador: Para los fines de información, es aquel responsable de aplicar la metodología de la investigación.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	24-06-15	Actualización derivada a la modificación de estructura y atención a observaciones de auditoría, así como en alineación a la Guía para elaborar Manuales de Procedimientos de la SSA.

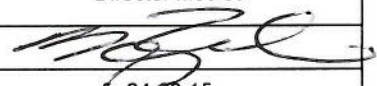
10.0 Anexo

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo - Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DM-SRH-DSSR-MP-07
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	7.- Procedimiento para la supervisión de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente			Hoja: 1 de 6

7.- Procedimiento para la Supervisión de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-07
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	7.- Procedimiento para la supervisión de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente		Hoja: 2 de 6

1.0 Propósito

- 1.1 Supervisar el funcionamiento de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente, para su mejor desempeño.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica.

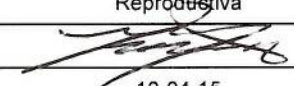
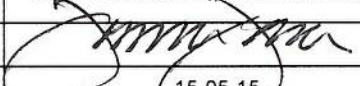
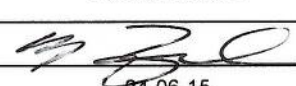
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, a través de la Subdirección de Reproducción Humana, verificar que el Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Verificar que la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente dispongan cada una del manual de procedimientos respectivo.
- Verificar que se realicen las actividades de asistencia médica, enseñanza e investigación de acuerdo con lo establecido en los manuales de procedimientos respectivos.
- Apoyar en la elaboración de los programas anuales de trabajo que se presenten a la Subdirección de Reproducción Humana.
- Conocer los problemas del funcionamiento de cada coordinación para contribuir en la solución de los mismos.
- Apoyar en la solución de los aspectos administrativos de ambas coordinaciones.

- 3.2 Será responsabilidad de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Medicina de la Adolescente cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

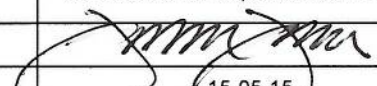
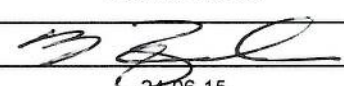
- Informar al Jefe del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva, del funcionamiento de sus respectivas coordinaciones.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-07
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	7.- Procedimiento para la supervisión de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente		Hoja: 3 de 6

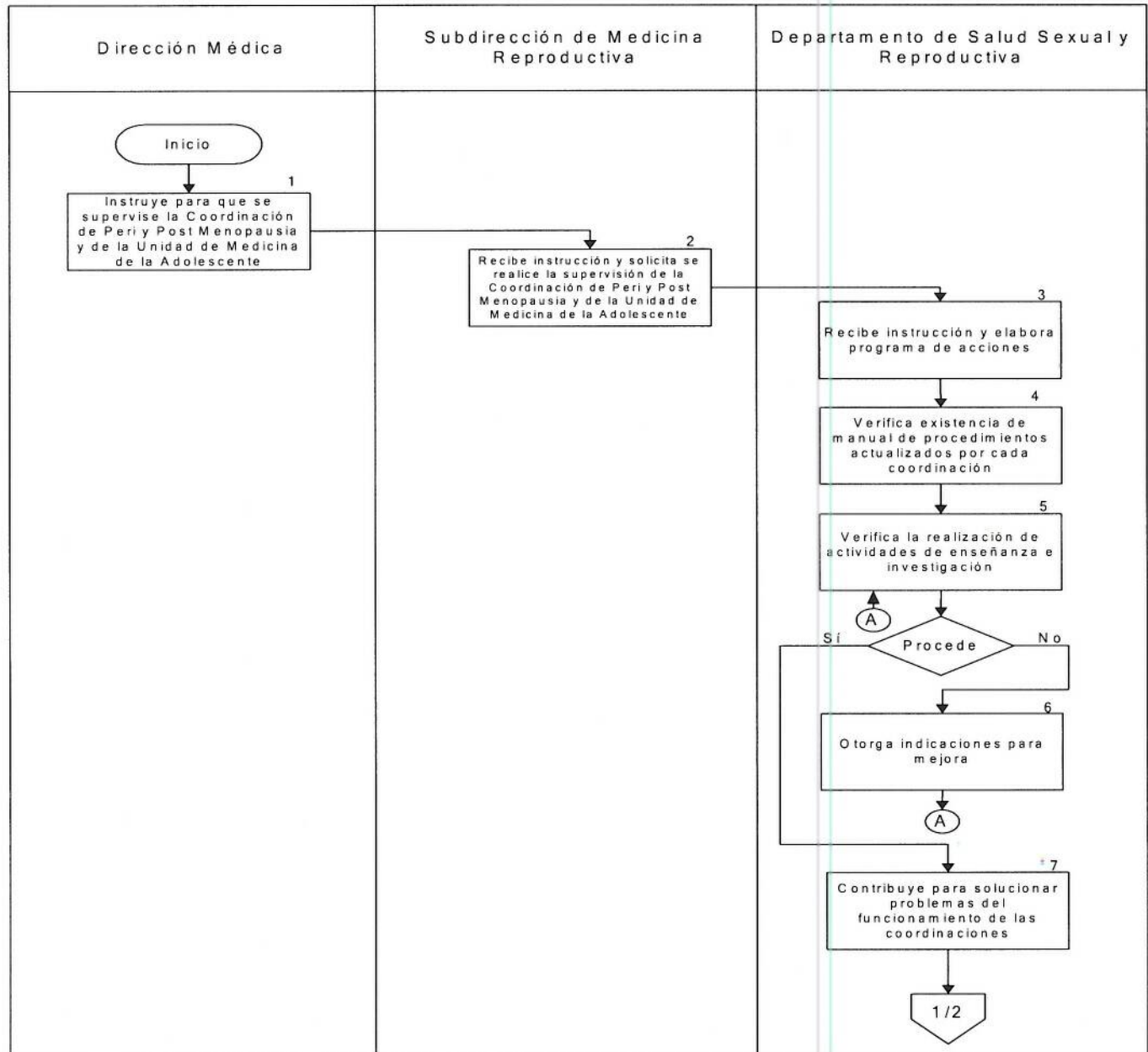
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	Act. No.	Descripción de la actividad	Documento o anexo
Dirección Médica	1	Instruye a la Subdirección de Reproducción Humana para supervisar la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Medicina de la Adolescente.	
Subdirección de Reproducción Humana	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Salud Sexual y Reproductiva realice la supervisión de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Medicina del Adolescente.	
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	3	Recibe instrucción y elabora programa de acciones de supervisión para la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Medicina de la Adolescente.	
	4	Verifica la existencia del manual de procedimientos actualizado de cada coordinación.	
	5	Verifica que las actividades asistenciales, de enseñanza y de investigación se realicen de acuerdo al manual de procedimientos respectivo.	
		¿Procede?	
	6	No: Otorga indicaciones de mejora. Regresa actividad No. 5.	
	7	Sí: Contribuye en la solución de los problemas del funcionamiento de las coordinaciones señaladas	
	8	Apoya en la solución de los aspectos administrativos de ambas coordinaciones.	
	9	Evalúa el logro de objetivos y metas de cada coordinación.	
	10	Informa trimestralmente a la Subdirección de Reproducción Humana de los resultados de la supervisión realizada a la Coordinación de Peri y Post Menopausia y a la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

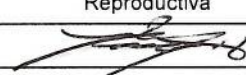
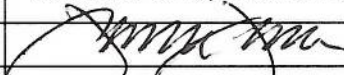
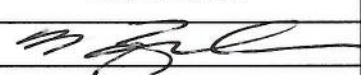
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-07
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	7.- Procedimiento para la supervisión de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente		Hoja: 4 de 6

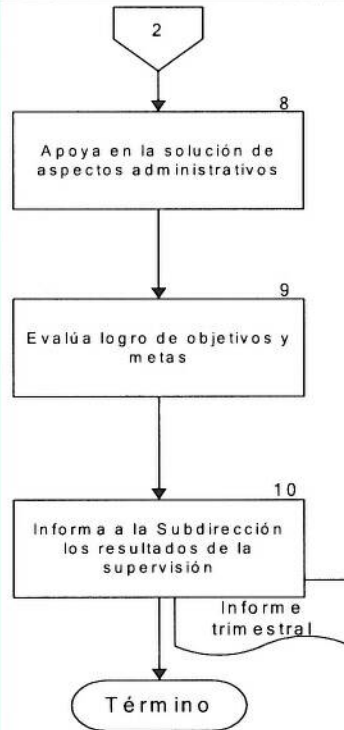
5.1 Diagrama de Flujo

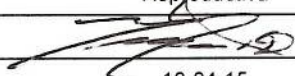
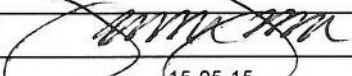
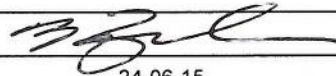


CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DM-SRH-DSSR-MP-07
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva			Rev. 6
	7.- Procedimiento para la supervisión de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente			Hoja: 5 de 6

Dirección Médica	Subdirección de Reproducción Humana	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva
		 <pre> graph TD 2[2] --> 8[8 Apoya en la solución de aspectos administrativos] 8 --> 9[9 Evalúa logro de objetivos y metas] 9 --> 10[10 Informa a la Subdirección los resultados de la supervisión] 10 -- Informe trimestral --> T([Término]) </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-SRH-DSSR-MP-07
	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva		Rev. 6
	7.- Procedimiento para la supervisión de la Coordinación de Peri y Post Menopausia y de la Unidad de Investigación de Medicina de la Adolescente		Hoja: 6 de 6

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 6 09/13 09-2013

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Informe trimestral"	3 Años	Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	No Aplica

8.0 Glosario

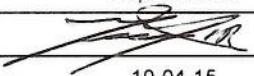
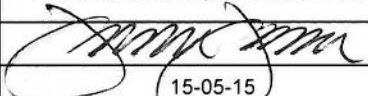
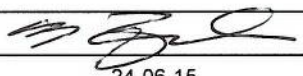
8.1 **Evaluación:** Es el juicio valor que establece acerca de las relaciones en la ejecución de los programas, comparándolas con las previsiones formuladas

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	24-06-15	Actualización derivada a la modificación de estructura y atención a observaciones de auditoría, así como en alineación a la Guía para elaborar Manuales de Procedimientos de la SSa.

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Norma Velázquez Ramírez	Dr. Julio Francisco de la Jara Díaz	Dr. Rodrigo Zamora Escudero
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	Subdirector de Reproducción Humana	Director Médico
Firma			
Fecha	10-04-15	15-05-15	24-06-15